

13
MYSTICO
SAGRADO PANEGYRIS,
QUE EN EL PLAUSIBLE ESTRENO
DE LA OSTENTOSA CAPILLA
DE LA REYNA DE LOS ANGELES
VENERADA EN SU
PORTENTOSA IMAGEN
DE NRA. SEÑORA

DE LA ANTIGUA,
SITA EN EL GLORIOSO PATRIARCAL
y Metropolitano Templo de Sevilla,
Y RENOVADA CON PROFUSA
imponderable Grandeza, à expensas de
nuestro exemplarissimo Prelado
EL EXCmo. SEÑOR DON LUIS
de Salzedo y Azcona,
PREDICÒ

EL DOCTOR DON ALFONSO TEXEDOR,
*Colegial en el Mayor de San Ildefonso, Universidad
de Alcalá, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia
Cathedral de Plasencia, y de la mencionada
Santa Patriarcal Iglesia de Sevilla.*

EL DIA 14. DE JUNIO DEL AÑO DE 1771
SÁCALE A LVZ
DON MIGUEL ANTONIO CARRILLO,
Canonigo de la misma Santa Iglesia, y le
confagra à esta Soberana Imagen.

En Sevilla: En la Imprenta de Don Florencio Joseph
de Blàs y Quesada, Impressor Mayor.





A LA
SACRATISSIMA REYNA
DEL EMPYREO,
ADORADA
EN EL SIMVLACRO HERMOSO
DE NRA. SRA.
DE LA ANTIGUA.



ON LAS IMAGE-
nes (Emperatriz So-
berana) estimulos de
el sentido, ò la Po-
tencia , que abultan-
do el Original , ò
Prototypo , dãn à
conocer con menos lubricidad sus
perfecciones. Si los Nobatores Infi-
pientes , que contradizen su Vene-
racion , y Culto , las tocaran como
medio , que puede elevar la mente,
para la inspeccion de Objeto mas su-
blime , ni equivocaran la realidad

de el obsequio, ni se escucharan con escandalo sus gritos. El mismo Dios, invisible por los ojos materiales, inaccessible à la vista de los hombres, se representò tal vez en aptitud, y figura corporal bastante à especificar con la proporcion debida su enthronizada Grandeza : testigos fueron de esta verdad inefable Moysès, Abrahàm, y Jacob.

Entre las varias Imagenes, que excitan oy en la tierra la reverencia à la que es Madre de Dios, ninguna alienta mas nuestra esperanza, que Vos, viva Imagen fuya. En què otra Copia, ò Retrato, se divisa mas bien el Prototypo? Incompatibles fingieron la Magestad, y el Amor, en los Jardines profanos de una mentida Deidad: pero en vuestro Bellissimo Semblante no solo se compadece lo Magestuoso, y humilde, sino que infunde el agrado circunspeccion à el

réfpecto. Tan derramada eftais en amorofas piedades, que llegan como finezas aun vuestros mismos desdenes : publiquelo Sevilla en sus congoxas, y males. Decantenlo las felizes experiencias, de otras grandes Empreffas, y Conquiftas. Mas como no siempre el Alma traslada sus afectos â la pluma; me pareció delinear vuestros aplausos con mas gloriosos impulsos, estampando en caracteres de inalterable firmeza las gratas expresiones de esta Oracion Panegyrica. No fue poco sacrificio de su Author, el avermela franqueado para la publica luz; porque la sabida constitucion de su genio, lleva en esto un sentir tan delicado, que imagina ser agravio de la prensa, cosa en que tuvo parte, ò su estudio, ò su fatiga: Al fin, cediendo à mis ruegos, se aquietaron sus temores, interessando yo en ella aquel cuidado, que im-

pendi con tesòn en vuestro Templo.
Confieffo, que no interpuse Caudal:
pero me debiò uno, y otro la mayor
solicitud: todo lo confagro à vuestras
Aras, y espero lo compenseis con
vuestras Misericordias.

A vuestrs Sagrados Pies,

con los respectos de Esclavo, y

rendido Capellan

Miguél Antonio.

DON

DON LUIS DE SALCEDO Y
Azcona, por la gracia de Dios, y
de la Santa Sede Apostolica, Ar-
zobispo de Sevilla, del Consejo de su
Magestad, &c.

Haviendo oïdo el Sermon, que en el estreno de
la Capilla de nuestra Señora de la Antigua,
sita en nuestra Santa Patriarchal Iglesia, pre-
dicò el dia catorce de este mes el Doctõr Don Alfon-
so Texedor, Canonigo Magistral de ella, el que no
contiene cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas cos-
tumbres: Por las presentes damos nuestra Licencia,
y facultad à Don Florencio Joseph Blàs de Quesada,
nuestro Impressor, para que por una vez pueda impre-
mir, è imprima el referido Sermon, sin mas aproba-
cion, que la nuestra. Dado en nuestro Palacio Arzo-
bispal de Sevilla en veinte y tres de Junio de mil sete-
cientos y treinta y ocho años.

Luis, Arzobispo de Sevilla.

Por mandado del Arzobispo mi señor,

Don Francisco de Amores
Secretario.

LICEN

LICENCIA DEL JUEZ de las Imprentas.

EL Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Sr. Santiago de Galicia, del Consejo de S. M. su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado,

Por lo que toca à esta comission, doi licencia para que por una vez se pueda imprimir un Sermon Mystico Panegyrico, que en el estreno de la Sumptuosa Capilla de Nra. Señora de la Antigua, sita en la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad, dixo el Doct. Don Alfonso Texedor, Canonigo Magistral de ella, atento á no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y està aprobado por el Excelentissimo señor Don Luis de Salcedo y Azcona, Arzobispo de esta dicha Ciudad, que se hallò presente, con tal, que à el principio de cada uno, que se imprima, se ponga esta dicha Licencia. Dada en la Ciudad de Sevilla estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana à veinte y dos de Junio de mil setecientos y treinta y ocho años.

*Lic. Don Geronymo Antonio
de Barreda y Yebra.*

Por su mandado

*Mathias Tortolero,
Escribano.*

LIBER



SALUTACION.

*LIBER GENERATIONIS JESU-
Christi::: MARIÆ, de qua natus
est JESUS. Matth. cap. i.*



ALBRICIAS FERNAN-
do Inviecto, que ya lo-
gra en las ventajas del
culto, los esmeros mas
vivos del primor, aquel
Simulacro Antigo, que
diò alientos á tu Fè;
Albricias Pontifice Mag-
nânimo, que ya lucen

los desvelos de tu Sagrada Conducta, en los
vistosos relieves de esta Fabrica sumptuosa:
Albricias Ilustre Choro, que ya se ve cum-
plido aquel desco, con que tu loable impa-
ciente urbanidad, suspiraba en obsequio de su
aman-

amante devocion; la Magnificencia de este Sacro Domicilio, Altar, Morada, y Palacio: Muro, Proteccion, Defensa, de quanto tu honor exalta, de quanto tu aplauso anima: Albricias Nobilissimo Senado, que ya influye mas dichas á tu Imperio, el Magestuoso Throno de esta Reyna, que con brillos de Sol; Aurora, y Luna, batiò los Estandartes Agarenos, y abriò Puerta á la Fé con sus auspicios. Mas, qué fervor promueve de mis voces la fuerza argumentosa de estas lides; sin que contexten Oraculos Divinos, lo que articulan mal mis toscos labios?

Ansiioso el celebrado Rey Josias, (de quien copiò su espiritu un Monarcha tan santo en los progressos de su vida, como exemplar en los passos de la Guerra) ansiioso de reparar el Templo del Señor, (1) que era assumpto elevado de su afân, manifestò los arcanos de su idéa reverente à Helcias Summo Sacerdote: (2) *Vade ad Helciam Sacerdotem Magnum.* Demonstracion reiterada á el mismo fin, con el que authoriza tan Regia solemnidad, ò ya por inspiracion desde la Celeste Patria, ò ya por mysteriosa sympatica analogia, como si en el corazon de nuestro amable Prelado, imprimiera San Fernando este discurso: *Las Reliquias de tan Sacrosanto Rey, en Urna, Pantheon, ò Nicho de preciosa magnitud, y la Antigua dulce Prenda de su amor, sin el ornato, lucimiento, y pompa, del Domicilio, y Ara, que merece su grandezza? Ni esto lo permite mi fiel agradecimiento, ni el Dominio, que en mi tiene tan gracioso Simulacro: Vade ad Helciam.* No deberá extrañar esta

(1)
Abulens. q.
1. in cap. 22.
lib. 4. Reg.

(2)
Lib. 4. Reg.
ut sup. cap.
22. v. 4.

esta oculta sympathy, el que informado bien de nuestra Historia, admire la providencia, con que el Dios de los Exercitos. le preservò de la furia de los Moros. Borràr quiso su despecho esta Imagen Soberana: pero como havia de ser, si presagiaba su ruina? Aquí fuè donde atrahido San Fernando de la suave violencia de su imperio, formò un Consejo de Guerra, para efectuar la Conquista: (3) y este fuè el movimiento, ò el impulso, que hizo tan executivo su Decreto: *Vade ad Helciam Sacerdotem Magnum.* Pero qué animosidad, aunque bizarra, podrá ocurrir á los gastos de tan magnifica empresa? Veamos si en el Texto mismo se encuentra razon de todo: *Vade::: ut constetur pecunia, quæ illata est in Templum Domini.* Entendido aquel Summo Sacerdote de la insinuacion del Rey Josias, mandò; dice el Abulense, se apromptassen las expensas: (4) *Missit Josias ad summum Sacerdotem, ut ipse colligeret pecuniam Templi, & juberet, fieri istam restaurationem.* Y á qué cuidado, ò Ministro cometió Helcias esse encargo, sin temor, de que el lleno de su industria perdonasse à el desvelo diligencia? El Texto afirma, que á Saph: *Missit Rex Saphan::: dicens: ei vade ad Helciam:* Que segun expone el Abulense discreto, tenia este recommendable sobre escripto: (5) *Erat autem iste Saphan vir honorabilis:* ò como vierte el sapiétissimo Hugo: (*) *Missit Cancelarium.* Fue un Varon de carácter, y Nobleza, que, en sentir de estos gravísimos Padres, avivaba los Artifices, con amorosa eficacia, à el modo, que un Cancelario en sus respectivos fines,

(3)
Zuñig. An³
nales lib. 1.

(4)
Abulens. hie

Y. 3^o

(5)
Idem ut sup.

(*)
Hug. Card.
hie,

4
opera los encargos competentes : *Misit Rex Saphan, id est, Cancellarium, dicens ei vade ad Helciam.*

Escuchad todo el contexto, sin invertir la metaphora, y os informareis mejor de su sabia legacia : *Ut confletur pecunia, quæ illata est in Templum Domini.* La fuerza del *confletur*, en rigorosa Grammatica, significa fundir, ò acuñar Moneda ; y á la verdad es empeño, no poco arduo, subvenir por este medio à la renovacion del edificio. O que mal lo entendeis, dice el Tostado. Dos cosas enuncia aquella voz, juntar lo que està disperso, ò resolverse uno en otro : *Conflare significat duo, scilicet, congregare, vel convertere unum in aliud per resolutionem.* (6) Lo segundo, aunque lo indica la letra, no facilitaba el exito de esta Octava Marabilla. Lo primero es mas congruente para el Summo Sacerdote : *Primo modo accipitur hic scilicet, quod pecunia conflaretur, id est, congregaretur tota pecunia::: & non debebat conflare, id est, liquefieri, & converti in aliquid aliud.* Ni haviendo yo fingido este commentto, podia oportunizarle mas à el caso.

(6)
Idem ut sup.

(*)
Luc. cap. 14.
v. 28.

Como quien sabia, que era maxima Evangelica (*). no empezar el Edificio, sin prevenir su perfeccion en el todo, el pensamiento primero, que rayò en su pecho Noble, fue la recaudacion del dinero suficiente: depositò los caudales destinados à este fin, y se principiò tan gloriosa operacion. Arquitectos famosos de la Europa, à trabajar en el Templo de la Virgen de la Antigua : *Ut confletur pecunia, quæ illata est in Templum Do-*
mini

mini :: deturque Fabris per Præpositos Domus Domini. No queda Pintor, Artifice, ò Lapidario, que no venga aqui à ostentar su habilidad, y su ingenio. Aqui està aquella Asfamblea de las Artes Liberales, que en la celebrada Athenas llamaba las atenciones. Si en las Estatuas gravò Phidias con primor, los delicados desvelos del buril, Apeles, en las pinturas, emulò luces, y sombras. Repartanse las expensas à proporcion del trabajo; y suden à un tiempo mismo los colores, y el azero: *Deturque Fabris per Præpositos Domus Domini, qui, & distribuunt eam his, qui operantur in Templo.* Rara demonstracion del Texto Sacro! *Per Præpositos Domus Domini.* Como si connotara, expende el Abulense, los Dignissimos Familiares de este Principe. Produciré sus voces à la letra, remitiendo allà à vosotros la alusion, ò alegoria: (7) *Isti Præpositi erant quidam Viri Notabiles, de quorum fide non dubitabatur, & præponebantur operibus Templi, & illi jubebant fieri ea, quæ oportebat restaurari, & præsidebant operantibus.* Unos Sugetos de notables circunstancias, que apromptaban el caudal à los Artifices sabios, para que estos le impendiesen en los demàs subalternos: porque esta voz *Artifice*, en dictamen del Tostado, denota superioridad, ò Magisterio; y arguye aquellos precisos dependientes, que comunmente llamamos Oficiales: (8) *Accipiuntur pro singulis Magistris aliquorum officiorum :: & isti habebant sub se alios manualitèr operantes ad mandatum ipsorum.*

7. 5.

(7)
Idem Abul;
ut supr.

(8)
Idem,

Proveianse los Artifices de quanto era
concer-

concerniente á su exercicio, y dispensaban á los demàs Jornaleros el respectivo sustento: (9) *Accipiebant pecunias á Priepositis, & distribuebant eas ad duo, scilicèt, ad emendum materias necessarias pro restauratione Templi, & ad dandum ipsis operariis pro labore.* Solo falta que averiguar, para concluir el exordio, si esta Fabrica, de que habla el Texto Sagrado, fue haverse erigido el Templo à *fundamentis*, ò algun reparo ostentoso de utiles preciosidades: aun no siendo literal, que esto segundo: *Ad instauranda sartatecta templi*: lo afirma el Abulense ya citado, (10) *Id est, ad reedificandum ea, quæ destructa sunt, vocantur enim sartatecta emendationes, vel renovationes :::: & accipiuntur pro rebus, quæ reparatione indigent.* Fué, expende este Gran Doctor, oportuna renovacion vistosa del Altar, Templo, ò Basilica, en que sobre prevenirse una ruina desgraciada, pareció figurar de Cielo hermoso, lo que antes era informe nicho de marmol. Dixe bien, que se previno una ruina; porque, ò sostenida la techumbre con providencia especial, ò fatigada del tiempo su primera solidez, ni todo el valor de los Artifices diestros, se pudo eximir de aquellos ingentes fustos, con que avifaba en fragmentos la piedra compaginada, à el herir con el cincel su indocil tosca dureza: *Vocantur enim sartatecta emendationes, vel renovationes.* Notad otro incidente mysterioso en la renovacion de aquel mystico Palacio: (11) *Verùm tamen non supputetur eis argentum, quod accipiunt, sed in potestate habeant, & in fide.* Que no se entreguen por quenta, dice el Texto, los fondos

(9)
Idem.

(10)
Idem.

(11)
Verf. 7. cap.
22. lib. 4. Reg.
ut supr.

7

dos destinados à tan Sagrado Edificio , sino en confianza de aquella misma conducta, que se interessa en los progressos de la obra: prevencion , que arbitraba en cada esmalte un nuevo pensamiento del Artifice; en cada pensamiento del Artifice , un nuevo costoso esmalte: *Non supputetur eis argentum.*

Tan ajustada peregrina conducencia; tuvo aqui lo elevado de esta maxima ; que á no haver sido la suma del caudal , confianza de otra fiel solicitud, ò no brindara el oro tan gloriosas bizarrías, ò no se apurara el numen en las Pinturas , y Estatuas : *In potestate habeant, & in fide.* Què importa , que se estrechasse à un dibuxo la meditacion, ò traza del ingenio, si lo que ocurriò despues, como adiccion generosa, fuè mas de lo que á el principio pudo diseñar la idea? Decantenlo effos relieves de los Porfidos, y Jaspes, que disculpan nuestras mismas suspensiones. Publíquelo esse Oratorio, y Sacristia , en que cifra bien sus auges la escultura , y la riqueza. Al fin, Simulacro Hermoso, he delineado en bosquejo la Magnificencia de tu Altar, y Domicilio: he figurado en metaphora su esplendor, y su Excelencia. Agora intento copiar lo que sois Vos, sino desmaya de cobardia el Pincel , esculpiendo en la fachada de vuestra Capilla, ò Templo, una inscripcion , que diga de este modo : *En el obsequioso culto de tan Magestuosa Ofrenda, se vincula el Patrocinio de la Virgen de la Antigua.* Para tan feliz empresa, necessito mucha gracia:

AVE MARIA.



**LIBER GENERATIONIS JESU-
Christi :: MARIÆ, de qua natus
est JESUS.** Matth. cap. cit.



N METAPHORA DE
Libro mysterioso (E. S.)
nos propone oy à MA-
RIA el Evangelista Santo:
*Liber Generationis Jesu
Christi :: MARIÆ, de
qua natus est JESUS.*
Verdad es, que en el

viejo Testamento, se fi-
guraban sus Sagrados esplendores, en otros
varios Symbolos, ó Imagenes: dictamen, que
authoriza el Damasceno; ya en el Sacro Ve-
llocino de Gedeon, ya en la Zarza peregrina
de Moysès, Arca de Noe, y Torre de David,
Vara de Aaron, y Puerta de Ezequiel: (12)
Virgo Sacratissima (expende el Santo Doctor)
*variis Prophetarum Imaginibus per Spiritum
Sanctum adumbrata est.* Pero extirpadas las
sombras de aquel mystico Decalogo, con las
brillan-

(12)
Damascen.
lib. 4. de fide
Orthod. cap.
15.

brillantes luces del Sol de Justicia Christo: el mas antiguo dictado, que segun la Ley de Gracia, exprime debidamente su Grandeza, es este Precioso Libro, que menciona San Matheo: *Liber Generationis Jesu Christi*. El Texto, que en el Exordio sirvió de Mapa á la idèa, ilustra el pensamiento, y la metaphora.

(21)
quasi ecclesia
...
...
...

Continuando la sollicitud del Gran Sacerdote Helcias, el decoroso afán de sus tareas, en lo respectivo á la prevencion del culto, insinuada en el ornato del Templo, admirò la exquisita novedad de un Libro, que dixo ser de la Ley: (13) *Librum Legis reperti in Domo Domini*. La duda de los DD. y P.P. consiste en indagar por sus caracteres especiosos el Autographo de sus Divinos Arcanos, y omitiendo la basta erudicion, con que pudiera exornarse este suceso feliz, producirè solamente el parecer del Tostado, por ceñirme en lo possible á ganar tiempo: (14)

(13)
Vers. 8. ejusd.
cap. 22. lib.
4. Reg.

Dicendum tamen, quod iste erat Liber Deuteronomii :: id est, Legis datae per Moysen. Con razon se intitulaba Libro de la Ley de Dios, el que escribiò la facundia de su Caudillo Moysès: *Librum Legis reperti in Domo Domini*. Referid vuestra atencion á el Libro de San Matheo, y observad lo que dice de MARIA el Gran Padre San Ambrosio:

(14)
Abulens. in
hunc loc.
Reg. q. 10. &
apud Corn.
alii quam
plurimi in
illum locum.

(15) *Spiritus Sanctus Beatissimam Virginem adumbrans, in ea tanquam mundissimo volumine carnis Filii Dei scripserit.* Fue esta Soberana Emperatriz un Libro Sacrosanto, y Celestial, en que se imprimieron con poderoso impulso las maravillas del Verbo. Mere-

(15)
D. Ambros.
apud Sylveir.
tom. 1. in
Evang. lib. 1.
cap. 2. q. 1.

(16)
Abbas Rup.
de operib.
Spir. Sanct.
cap. 8.

ció ser exemplar, dice Ruperto, de nuestra Ley de Gracia, como parte, y la mejor de la antigua Sinagoga: (16) *Beata Virgo prioris Ecclesie pars optima, Dei Patris Sponsa esse meruit, ut exemplar quoque fieri junioris Ecclesie.* En el primero, que hallò el Sacerdote Summo, se viò estampada la Ley del Deuteronomio. En el segundo, que symboliza á esta Reyna, la del Sagrado Evangelio. Aun no están individuados los motivos, que hacen mas concordantes los sucesos: Ventilan los D.D. con no poca discrecion, el sitio, ò lugar del Templo, en que se escondia el volumen de la Ley: para cuya inteligencia ocurren por lo comun, á los Originales, y monumentos antiguos, que nos quedaron de los Rabinos, y Hebreos. El gravissimo Doctor Cornelio Alapide, dice, que profanado de la tyрана crueldad el verdadero culto del Señor, ocultaron el Libro ciertos Sacerdotes pios en un muro de aquella gran Basilica, á fin de preservarle de la invasion, y la ofensa: (17) *Quare Sacerdotes clam Librum Legis abscondisse in muro Templi á se perfoso, & occluso.* Y á la verdad convertida á esta Imagen de la Antigua, (Libro tambien de mystica enseñanza) la memoria del sabio industrioso arbitrio, con que, ni aun tocarle pudo todo el furor Mahometano, se ven aqui reiteradas con gloriosa emulacion, las incidencias de aquel Divino exemplar: *Librum Legis reperi in Domino Domini.*

Dexemos, pues, reservados estos Libros, interin, que San Bernardo prepara sus Documentos. Habla el Melifluo Doctor de otro

otro Templo consagrado à la Deidad : y exclama en afectos tales , que impera las atenciones: (18) *Domus hæc æterni Regis est opidum; sed obsessum ab inimicis.* Morada es de un Rey Eterno este Palacio : pero le ha puestto cerco el enemigo. Apromptad los auxilios Militares : Armas, Municion, y Viveres , que aseguran, como premio de su resguardo , y defensa, el sacro patrocinio del Monarcha: *Triplici nobis opus esse noverimus apparatu, munitione, videlicet, & armis, & alimentis.* Las Armas las previno ya San Pablo, en el capitulo sexto de la Epistola à los de Epheso: (19) *Induite vos armaturam Dei, ut positis stare adversus insidias Diaboli :::: in omnibus sumentes scutum Fidei:* Que si es grave para todos la impugnation del Demonio, el fervor de la Oracion vence su imperio : (*) *Gravis equidem nobis est inimici tentatio, sed longè gravior illi oratio nostra.* Nuestro perjuicio mayor depende de sus ardides. Su mas ingente tormento consiste en nuestras virtudes : *Ledit nos iniquitas ejus atque versutia; sed multò ampliùs nostra eum simplicitas, & misericordia torquet:* Ni nos falta proporcionado sustento, para que se haga inexpugnable este muro; y mas quando testifica el Oraculo de Dios, que no estriva nuestra vida en solo Pan , sino tambien en la palabra del Verbo , alimento, que dà valor à el espiritu : (*) *Itaque (profigue el Santo) non nobis alimenta desunt, qui & sermones frequenter, & frequentius sacras lectiones audimus.* Tenemos contra las diabolicas astucias, aquel subcinericeo Pan de lagrimas , que, aunque menos grato à el gusto,

(18)
S. Bernardi
Serm. 3. de
Dedicat.
Temp.

(19)
Epist. ad
Ephes. cap.
6. v. 11. &
16.

(*)
Idem S. Bernardi
ut sup.

(*)
Matth. cap.
4. v. 4.

induce, alienta, y confirma el cofazon en lo bueno: *Habemus etiam panem lachrymarum, qui licet minus suavis, optimè tamen confirmat cor hominis.* Y aun podemos desfrutar, obedeciendo á el Señor, otro Pan, cuyo sustento es hacer su voluntad: *Habemus, & obedientie Panem, de quo loquitur ad Discipulos Dominus, meus cibus est, ut faciam voluntatem Patris mei:* La municion, sufrimiento

(20)
Isaia. cap. 26.
v. 1.

preciffo de esta Plaza, fue profago venturoso de Isaías: (20) *Quæ est ergò munitio? Urbs fortitudinis nostræ Sion (ait Propheta) Saluator ponetur in ea murus, & antemurale:* El muro en la castidad, y continencia: *Murus continentia, antemurale patientia est:* Peltrechado

(21)
Epistol. ad Corinth. cap. 3. v. 7.

assi el Castillo de nuestra alma, ni todo el Inferno junto podrá fomentar su ruina: *Sic ergò munita est castrum Dominici fortitudo, ut nihil jam timere oporteat.* Dixe Castillo del alma, debiendo llamarle Templo: *Templum Dei Sanctum est, quod estis vos;* (21) articulaba el Apostolo

(22)
Idem S. Bernard. Serm. 1. de quinque Sacram. Dedicat. Templ.

porque espiritualizada la metaphora, transficiende San Bernardo con mystica analogia, de este ornato material peregrino, y ostentoso, á rebornato mas noble del espíritu: (22) *Quid enim lapides isti potuerant sanctitatis habere, ut eorum soteria celebremus? Habent utique sanctitatem, sed propter corpora vestra.*

(23)
Idem S. Bernard. Serm. 2. Dedic. Templ.

Mas donde està el lugar de este Edificio, ò quien ferá el Architecto de este Templo?: (23) *Ubi invenitur hujus ædificii locus, aut quis poterit esse Architectus?* Ya entiendo Yo, dice el Santo, que no cabe el Prototipo, sino en la Copia, ò Imagen de su mis-

mo fer. excelsò: *Itaque jam scio, ubi preparanda sit Domus ei; quoniam non capit eum, nisi imago sua.* Con que teniendo à la vista el mas activo exemplar, en la preciosa, admirable pulchritud, de esta renovada Ilustre Sion, solo falta para emular con ventajas, los esmaltes dorados de las piedras, que renovando nosotros el Templo de nuestras almas, preven-gamos obsequiosos, à la Deidad Infinita, igual habitacion, digna morada: *Propter quam jam festina, adorna thalamum tuum Sion, quoniam complacuit Domino in te, & terra tua inhabitabitur.* Un escrupulo podrá oponerme el curioso, deducido del systhema de mi Oracion, y argumento. Si se dirige el aplauso à esta Saera Emperatriz, con la ocasion, que motiva su nuevo Templo, y Altar, porqué me he de contraher à el Rey Supremo, en la desti-nacion de tan sumptuoso Palacio? *Adorna thalamum tuum Sion.* El ilustrado Numen del

Psalmita expende ya advertido la respuestas (24) *Psalite Domino, qui habitat in Sion, annunciate inter gentes studia ejus.* Raro impulso del Real Profeta David! Todo nuestro jubilo à la inefable Deidad? Todo: por- que habita en Sion: *Psalite Domino.* Oid repetido el Oraculo, con alusion à esta Reyna del Emyreco: (25) *Sic in Sion firmata sum, & in Civitate sanctificata similiter requievi.* Recomendaba Sion por muchos titulos, los gloriosos Marianos atributos: luego el culto ofrecido à el Summo Bien, con eco respectivo à aquel Pais, aunque parezca solo del Señor, lo es tambien de esta Aurora Celestial: *Sic in Sion firmata sum :: Psalite Domino, qui habitat in Sion.*

(24)
Psal. 9. v.
12.

(25)
Ecclesiastic.
cap. 24. v. 15.

(26)
S. Bernard.
Serm. 5. de
Purif. B. V.

(*)
Ad Rom.
Cap. I. v. 14.

Satisfecha la objeccion de este reparo, pregunta el Doctor Melifluo: (26) *Quid est adornare thalamum tuum?* En que consiste el adorno de este Thalamo? En la emulacion, responde, de virtudes, y charismas, que con liberales sagradas magnificencias contribuyen á su Pavimento, y sus Paredes, la pompa de lucidos esplendores: *Virtutes congregare, quibus, & Pavimentum, & Parietes, quasi cortinis, & floribus tota Domus adornetur.* Bien quisiera baxar un poco el estilo, como deudor, que soi á el insipiente, y á el sabio: (*) pero me temo mayor inconveniente, en los rubores de un Principe. Si su *Excelencia* no me contuviera con su imperio, copiara aqui otro lugar de San Bernardo, que me brinda, con mucha oportunidad, los esmeros, que adequan su virtud. Al fin Excmo. Señor, ni Yo debo callar lo que es notorio, ni puedo imponer silencio á vuestro aplauso: *Adorna thalamum tuum Sion.*

(27)
Idem S. Ber.
ut supr.

(28)
Idem Bern.
vel quisquis
est Auth.
tract. de in-
terio. Domo.

El ornato primero de esta Sion maravillosa, Templo, ò Thalamo del alma, es, dice San Bernardo, el temor santo de Dios, como fundamento, y causa del mas sabio proceder: (27) *Primus ornatus thalami nostri, qui sumus Sion, sit timor, qui est initium sapientie.* A este Don en lo alegorico de su ajustada conducta, corresponde una columna, y esta letra: (28) *Bona voluntas.* El segundo ornamento es la Piedad: *Secundus ornatus thalami Sion est Pietas.* Consiste esta, expende el Santo, en sufrir lo que es gravamen del proximo, sin indisponer el animo con ruidosas contenciones, aunque sea cediendo á los bienes

bienes temporales : *Fraterna onera portat, magis eligit qualibet temporalia bona perdere, quam cum fratre litem contendere.* La Columna respectiva á este atributo , tiene su distintivo en este rotulo : *Memoria Beneficiorum Dei.* El adorno tercero de esta racional Basílica, alude, dice el Santo, á el Don de Ciencia : *Tertius ornatus thalami Sion est scientia, quæ homini cognitionem præbet, ut neque minus, neque plus, quam debet de se præsumat.* Y la Columna, que alegoriza su influxo, la inscribió así lo Devoto : *Cor mundum.* El quarto lucido adorno de esta Sion, ò de este Thalamo, se convence, y acredita, en el Don de Fortaleza : *Quartus ornatus Thalami Sion est fortitudo.* Escudo recomendable, con que ni lo adverso immuta, ni lo prospero deleita : *Hæc est, quæ munit Thalamum Sion, ut non extollatur prosperis, non frangatur adversis.* El símbolo excelente de su culto, se pinta en otra Columna de este modo : *Animus liber.* El quinto ornato de Sion es el Consejo : *Quintus ornatus Thalami Sion est Consilium:* Cuyo exercicio, en sentir de San Bernardo, enseña á investigar, por nuestra propia miseria, los fragiles accidentes de la condicion humana : *Quo homo infirmitates suas requirit, & ex sua infirmitate alios considerat.* Dispone para el perdón, ò la Indulgencia, y aspira á impetrar de Dios la misma gracia : *Aliis parcat, & miseretur, sicut vult Deum sibi misereri.* El indicio oportuno de este Don, le enuncia en otra Columna esta verdad : *Spiritus rectus.* El sexto mystico adorno de este peregrino Thalamo, se figura en el Don de Entendimiento:

Sextus

Sextus ornatus Thalami Sion est intellectus. Extrahe el interior de lo que es barro, con la continua meditacion de lo eterno: *Qui mentem hominis super hac infirma rapit.* La metaphora, que preconiza su gloria, es otra insignie Columna, y este Lemma: *Mens devota.* El septimo sacro ornato de esta Sion enthronizada, respecta, concluye el Santo, el Don de Sabiduria: *Septimus ornatus Thalami Sion est Sapientia*: cuya eficacia imprime aquel afecto amoroso, con que se lucra en la muerte lo que cantaba San Pablo: (*) *Convenit his: in quorum Persona dicebat Apostolus, mihi vivere Christus est, & mori lucrum.* El nobilissimo esmalte de su ser, le sostiene otra Columna con la siguiente inscripcion: *Ratio illuminata.* Estos son los adornos Celestiales, las Virtudes, Charismas, y los Dones, con que nos executa en lo alegorico, la pulchritud bizarra de este Templo: *Hi ornatus Thalami Sion: istis nos adornemus, qui sumus Sion*: y estos fueron de un Principe Sagrado, movimiento feliz para el diseño: *Adorna Thalamum tuum Sion*: *Alla mandaba Dios, dice el Chrysostomo, que en la ostentosa pompa de las Aras, impendiese el cuidado sus fatigas: porque atraido el fervor de los Hebreos, con la sumptuosidad de los adornos, desterrasse lo magnifico, la tibieza en lo devoto: (29) Jus sit, Templum fieri cum multa magnificentia, quoniam induebantur illi, & atraherentur corporalibus.* Opulento fue sin duda el Templo de Salomon: su riqueza, figura, y magnitud, llamaban gloriosamente en el mundo, los mas dignos

(*)
Ad Philip.
cap. I. v. 21.

(29)
S. Chrysof.
hom. 17. in
Epist. ad He-
braeos.

dignos respectos del aplauso: (*) *Qui ergo erant in toto orbe terra, illuc convenerant, & Templi multum erat nomen.* Léase el capitulo sexto del tercero de los Reyes; (*) que á no ser frasses de Oraculo Divino, las que nos pintan su magestuoso aparato, pudiera juzgarse aduacion de la pluma; el Regio ilustrado esmero de su Fabrica: obra, expende el Doctor Alapide, en que apurò aquel Rey todo su Numen, compitiendo á emulacion lo sabio de sus afanes, con lo poderoso de sus bienes: (30) *Primò, quòd Templum fuerit opus Salomonis, qui fuit Rex sapientissimus, opulentissimus, & Magnificentissimus:* tuvo hasta la admirable circunstancia, de no haver sido hombre puro el que diseñò su idea. La misma indeficiente adorable Magestad, se la revelò à David, para que la noticiasse à el Sabio Rey: (*) *Secundò, quòd Templum factum sit ad ideam non hominis, sed Dei ipsius, qui illam dedit Davidi, ut eam traderet Salomoni.* Nada, en fin, podia atender el desvelo, en que no esmaltasse sus impresiones el oro: (31) *Nihilque erat in Templo, quod non auro tegetetur:* Y aun con ser un asombro de la fama, quanto daba esplendor à su materia, medito Yo en el Templo de la Virgen de la Antigua, noisè que de mas monta, ò mas ventaja. Dixe mal, sí lo sè: porque informado de su Renovacion, Ornato, y Culto, asombra mas este mystico Palacio: doi con claridad la prueba, porque no lo gradueis de fantasia. El Templo de Salomon fundaba toda su pompa, ò en la exterioridad del Oro, y Plata, ò en la estructura de aquellos mismos

(*)

Idem ut sup.

(*)

3. Reg. cap. 6;

(30)

Cornel. in hunc loc.

(*)

Idem ut sup.

(31)

Cap. ut sup. v. 22.

(32)
S. Bernard.
in exhorta-
tion. ad mi-
lites Templ.
cap. 5.

(*)
Comparatio
ejusdem S.
Doct. Tépl.
Jerofol. ve-
ter, & novi
per antithe-
lyn.

(*)
Idem S. Dr.

(33)
i. Paralipom.
cap. 22. v. 14.

(34)
3. Reg. cap.
3. v. 13.

relieves, que hermoseaban los leños, y los jas-
pes: (32) *Siquidem universa illius magnifi-
centia* (exclama el Doctor Melifluo) *incor-
ruptibilibus auro, & argento, in quadratura la-
pidum, & varietate lignorum continebatur.*
Este, siendo de igual ostentacion, le aventaja
con exceso en la religiosidad: (*) *Hujus au-
tem omnis decor, & gratæ venustatis ornatus,
piæ est habitantium religiositas, & ordinatissi-
ma conversatio.* Aquel con la variedad de la
Pintura, fuè de la expectacion curioso mapa:
(*) *Illud variis stitit spectandum coloribus:*
este brinda en los rasgos del Pincel estímulos,
que promueven la virtud: *Hoc diversis virtu-
tibus, & sanctis actibus venerandum.* El que
alli se erigió á la Synagoga, consumió los cau-
dales de la tierra: el Ophir, otros Reynos, y
Provincias, hicieron exequibles sus expensas.
fue una suma quantiosa de caudal, la que im-
pendió en su Templo Salomon; mas la dexò
David depositada, previniendo el destino de
esta empreña: (33) *Ecce ego in paupertate
mea preparavi impensas Domus Domini, auri
talenta centum millia, & argenti mille millia
talentorum.* Ni tuvo aquel Monarcha en su
Reynado, razon, que le estrechasse à otro dis-
pendio. No huvo en su tiempo Pobres, Ham-
bres, Guerras, que gastassen sus muchas abun-
dancias. Fuè tan Rico, Opulento, y Sobera-
no, como le dixo Dios, como ninguno: (34)
*Nemo fuerit similis tui in Regibus cunctis retro
diebus.* Fixad los ojos del alma, en la Reno-
vacion de esta Basilica: ocurrid à los tiempos,
que gozamos, y à las grandes miserias, que
sentimos, Notad con reflexion las indigen-
cias,

cias, que han sufrido estos años nuestras ansias; y admirando en un Padre Universal, las piedades, y oficios de su amor, le vereis conspirar sumptuosidades, sin faltar á el sustento de sus Pobres: le vereis contribuir en estos Organos, multiplicados talentos: le vereis socorrer á los Mendigos, y erigir Aras, Templos, y Retablos: le vereis professar honestas Virgenes, apromptando la suma de sus Dotes: le vereis reimprimiendo muchos Libros, que enuncian los mejores desengaños. Y cotejado el Templo de aquel Rey, con este, en que estampò su devocion, saldrá por consecuencia del discurso, la insinuacion prophetica de Ageo: (35) *Magna erit Gloria Domus istius novissimæ, plusquam primæ.* Mas pudiera exornar el Panegyrico, con la copiosa luz, que ofrece el Texto: pero en las facultades de la pluma, no siempre se remonta el que mas vuela. Hizimos pausa en los Libros de la Ley, y tengo ya por congruente el reiterar su leccion.

Presentado à el Rey Josias aquel Volumen feliz, mandò, que se consultasse á la Magestad Suprema, en lo que respectaba à su Doctrina: (36) *Ite, & consulite Dominum super me, & super Populo, & super omni Juda de verbis Vokuminis istius, quod inventum est.* Este Libro, articulaba el Monarcha, es presagio fatal de los castigos, que Dios quiere fulminar contra nosotros: *Magna enim ira Domini succensa est contra nos.* Abusaron nuestros Padres de sus moniciones pias, y experimentamos todos el rigor de sus venganzas: *Quia non audierunt Patres nostri verba libri*

(35)
Aggeus capl
2. v. 10.

(36)
Lib. 4. Reg.
ut supr. capl
22. v. 13.

bujus. Llega el Abulense á exponer este lugar, y dice, que habla el Texto de Manasses, y de Amon; que con errados sacrilegos delignios, tributaban á sus Dioses supersticiosos incienfos: (37) *Loquitur, Josias de Manasse, & Amon, prædecessoribus suis, qui fuerunt valde peccatores in Idolatria, & non custodierunt aliquod præceptum de his, que erant in lege.* Antes de contraher el sentido de la letra, á la celebre Conquista de Sevilla, probarè, que esta Reyna del Empyreo (Volumen como ya dixè de la Ley del Evangelio) se representò tal vez con iguales caracteres, respirando amenazas, y furoros.

(37)
Abulens. in
hunc loc. q.
13.

(38) *Sume tibi Librum Grandem*: Animado instrumento de mi Ley, escribe en este Libro, lo que dicta tu Señor. *Et scribe in eo stilo hominis*: Así inspiraba Dios á su Profeta, contemporizando una Conquista. *Velociter spolia detrahe, citò prædare*. Sabed, expende aqui San Antonino, que el significado de aquel Volumen dichoso, es esta Soberana Virgen Pura, Tesoro privilegiado de Sabiduria eterna. (39) *Librum Grandem esse Beatam Virginem, quia continuit in se Divinam Sapientiam incarnatam*: En ambos imprimiò el Señor sus iras, contra los profanadores de sus Aras. En ambos, razonando á lo alegorico, se symboliza la ruina del Imperio Mahometano: de suerte, que comparado Amon, y sus Caudillos, con Ajataf, Rey entonces de los Moros, si de los primeros fue vaticinio infeliz, la mysteriosa invencion de aquel Libro Celestial: *Quia non audierunt Patres nostri verba Libri bujus*: Los segundos leyeron su desgra-

(38)
Isaia. cap. 8.
v. 1.

(39)
S. Antonin.
4. part. tit. 15.
cap. 12.

3. 4. di.
1. 2. 3. 4. 5.

desgracia en este Mystico Libro de la Virgen de la Antigua: *Velociter spolia detrahe, cito prædare*: *Librum Grandem esse Beatam Virginem*. Mirad si en la fachada de tan Magnífico Templo, debió fixarse la Estampa de su Sacro Patrocinio; quando aun sin la expresion de estos obsequios, se distinguieron tanto sus auspicios? Aquella Insigne Ciudad, que descendió de la Gloria, para admiracion, y pasmo del Aguila Evangelista, esmaltaba el Imperio de la Fè, en su misma esencial propiciacion: (40) *Vidi Civitatem*: *ecce Tabernaculum Dei cum hominibus*: siendo de sus Blasones demonstrativo argumento, las incidencias de su decoroso ornato: *Sicut sponsam ornatum viro suo*.

Convencido ya el assumpto en lo formal de la idea, me inspira la gratitud los anuncios de la dicha: (41) *Consolabitur ergo Dominus Sion, & consolabitur omnes ruinas ejus*: Me estimula à compensar con los placeres de Sion, los complicados suspiros de la Gran Jerusalem; las sequedades, commenta el Docto Forerio, que hicieron tan infausto su desigño: *Ruinas ejus, id est, siccitates ejus*: lo que en la devastacion de sus fortificaciones, fue empeño de insolencias, y desmanes: (42) *Has siccitates, has reliquias consolatur Dominus, quia ex paucis illis quasi ex seminario quondam videbunt infinitam multitudinem fidelium prodire*: Aquellas pocas Reliquias, que sirvieron como de Pabulo á el culto, multiplicaron despues el Christianismo. Bastaba para confusion de la Morisma, y fomento de la Religion Catholica, la ternura, con que amaba

(40)
Apocalyp.
cap. 21. v. 2.
& 3.

(41)
Isai. cap. 51.
v. 3.

(42)
(42)
Forerius ap.
Cornel. in
illum locum.

amaba San Fernando à la Virgen de la Antigua, el fervor, que le infundia tan Hermoso Simulacro, para copiar en su pecho las glorias del Prototylo : *Consolabitur ergò Dominus Sion.*

Felizes Habitadores de esta Sion, Templo, ò Ciudad, aplaudid entre jubilos gozosos las providencias de Dios. Tributad à esta Reyna del Empyreo, la promptitud obsequiosa de vuestro agradecimiento, con voces, que en mysticas cadencias, entonen sus debidas alabanzas: (*) *Gaudium, & letitia invenietur in ea, gratiarum actio, & vox laudis.* Formad un harmonioso dulce choro, repitiendo allà en silencio, lo que cõreis à San Bernardo: Salve, ò Santa Ciudad, en cuyo centro, puso su Tabernaculo el Altissimo, para que se borraste de una vez, la impressiõ de la Culpa Original: (43) *Salve, igitur, Sancta Civitas, quam ipse sanctificavit Tabernaculum summi Altissimus, quo tanta in te, & per te generatio salvaretur.* A tus Aras, Princesa Soberana, llegan oyros suspiros de Sevilla, como à Madre, y Señora de las Gentes, como antidoto fiel de nuestros males: (44) *Ex omnibus finibus terræ ad tuæ Protectionis umbraculum confugimus, à facie formidinis Dei.* O bien aya el supremo beneplacito, con que la Magestad de Cielo, y Mundo, erigiò de inefable arquitectura, su exterior Domicilio, ò su Morada, como si tu substancia fuera el Libano, que adaptò materiales à su Templo: *Beneplacitum fuit Deo habitare in te, quando ex ipsa illibata carnis tuæ substantia, quasi de lignis Libani architectura inefabili Domum sibi edificavit Deus.*

Sapien.

(*)

Y. 3. ut supr.
in cap. Isai.

(43)

S. Bernard.
in exhortat.
ad milit. Tẽpl.
cap. 5. ut
supr.

(44)

Idem S. Dr.
Bern. Serm.
Pancg. seu
ad Virg. Beatam
deprecatio.

Sapientia. Si el Clarin mas sonoro de la fama, Doctor Sabio, y Melifluo de la Iglesia, no acertaba à elogiar tu pulchritud, preocupada su pluma de temor: *Cui te assimilabimus, Mater Pulchritudinis?* Que harà el corto caudal de mi impericia, viendo el Sacro esplendor de tu Belleza? *Cui te assimilabimus?* Dispensadnos, Señora, los favores, que saben conceder vuestras piedades. Viva una vida larga, y venturosa, la Mitra, que alentò tan alta empresa. Presente tuvo (ó muerte) el desengaño, en la preparacion de su sepulchro, espere enhorabuena su sepulchro, ya que se adelantò su desengaño. A este Choro, Adorada Emperatriz, que à el compàs de su obsequio, y Devocion os consagra afectuoso las primicias, de sus mysticas suaves consonancias, mucha prosperidad en sus progressos, con aumento feliz de vuestros cultos. Inspirad à este Cuerpo respectable, de la Ciudad mas leal, que admira el Orbe, los aciertos, que anhe-la su conducta, en la Civilidad de su carrera. Paz à todos los Principes Catholicos: Luz à vuestros amantes Sevillanos, para que protegidos de la Gracia, nos immortalizemos en la Gloria. *Quàm mihi,*
& vobis, &c.



O. S. C. S. R. E.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



600159296

i

A 112 1090

1-

2- i 25040066

3- i 2501807K

4- i 25053930

5- i 24986835

6- i 25085153

7-

8- i 25032008

9-

10-

11-

12- i 25038679

13- i 25085025

